

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Esta Consejería acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de la plaza que se indica en el Anexo de la presente Resolución y que figura en la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Justicia y Administración Pública; la presente convocatoria se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Podrán concurrir a la cobertura de la misma los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en su provisión, mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica de esta Consejería dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el supuesto que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el Anexo, deberán formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Segunda. 1. Además de los datos personales, número de Registro de Personal y puesto de trabajo actual, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su «curriculum vitae», en el que harán constar los méritos y circunstancias que estimen oportuno poner de manifiesto.

2. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Tercera. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

**ANEXO 1**

O R D E N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS DESEMPEÑO							
	CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N U M	A D S	GRUPO	CUER PO	ÁREA FUNCIONAL	C ESPECÍFICO						
							ÁREA RELACIONAL	C D	RFIDP	PTS/A	E X P	TITULACIÓN	FORMACION	LOCALIDAD
1	D.G.ORG.INSP. Y CAL. S. SEVILLA	INSPECTOR GRAL. SERVICIOS (CÓDIGO 2216610)		1 F	A	----	ADMÓN. PÚBLICA	29	XXXX-	2.261	3	-----	-----	SEVILLA 5 AÑOS ANT.AD.PUB

*RESOLUCION de 19 de noviembre 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 18 de julio de 2001 por el que se ofertaban plazas vacantes de nueva creación de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 18 de julio de 2001 (BOE del día 24) para cubrir plazas vacantes en órganos de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General de Gestión de Recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero. Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo. Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en Anexo II se relacionan.

Tercero. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto. Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el art. 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto. El cese para los funcionarios destinados en los órganos judiciales que ya han entrado en funcionamiento, según Orden de 14 de julio de 2001 (BOE del día 17) deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese si no hay cambio de localidad o en los diez días naturales siguientes en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, el plazo posesorio deberá computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y, por tanto, no puede ser computado como de servicios efectivos.

La posesión, para los funcionarios destinados en los órganos judiciales cuya entrada en funcionamiento está prevista para el día 17 de diciembre de 2001, se efectuará dicho día 17 de diciembre.

El cese para estos funcionarios se producirá el día 5 de diciembre si hay cambio de localidad y el día 13 de diciembre si no se produce cambio de localidad.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (art. 66.1.g del Reglamento Orgánico), teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en

cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 19 de noviembre de 2001.- El Director General (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

## OFICIALES CON DESTINO

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	Año	Meses	Día	Idiom	Informa	PUNTOS	CCAA
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROV	ACTUAL	CCAA				
27510778	AGUILAR	OÑA	Mª DOLORES	OFICIALES	1924	13	9	26	0	0	13,822	ANDALUCÍA
	JZDO. VIG. PENITENCIARIA 7	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. SOCIAL 2			ALMERIA		ALMERIA		
23793271	ALABARCES	PRETEL	Mª ANGELES	OFICIALES	7862	5	7	4	0	0	5,594	ANDALUCÍA
	JZDO. 1ª INST. E INST. 8	TORREMOLINOS	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 7			MARBELLA		MALAGA		
75091157	ALBUSAC	FERNANDEZ	ARCADIO	OFICIALES	7077	8	3	5	0	0	8,264	ANDALUCÍA
	JZDO. 1ª INSTANCIA 16	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 5			TORREMOLINOS		MALAGA		
24158018	ALCARAZ	BORDAJANDI	FRANCISCO	OFICIALES	917	17	1	15	0	0	17,125	ANDALUCÍA
	JZDO. 1ª INSTANCIA 13	GRANADA	GRANADA	ANDALUCI	JZDO. INSTRUCCIÓN 5			GRANADA		GRANADA		
29083767	AZUAGA	FORTES	Mª MAR	OFICIALES	7972	5	7	4	0	0	5,594	ANDALUCÍA
	JZDO. 1ª INST. E INST. 8	MARBELLA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 2			TORREMOLINOS		MALAGA		
26212095	BLAZQUEZ	FERNANDEZ	Mª SOLEDAD	OFICIALES	7906	5	7	4	0	0	5,594	ANDALUCÍA
	JZDO. 1ª INST. E INST. 8	MARBELLA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 1			UBEDA		JAEN		
24148303	CANO	MEDINA	ANTONIO	OFICIALES	2511	13	3	17	0	0	13,297	ANDALUCÍA
	A.P. SECC. 3ª	JAEN	JAEN	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 5			JAEN		JAEN		
24244217	CARRASCAL	MANZANO	SUSANA I.	OFICIALES	4738	10	9	6	0	0	10,767	ANDALUCÍA
	JZDO. 1ª INSTANCIA 13	GRANADA	GRANADA	ANDALUCI	JZDO. CONT. ADVO. 1			GRANADA		GRANADA		
24162434	CARRILLO	POZO	Mª SOLEDAD	OFICIALES	4147	11	2	6	0	0	11,183	ANDALUCÍA
	JZDO. VIG. PENITENCIARIA 9	JAEN	JAEN	ANDALUCI	JZDO. 1ª INSTANCIA 2			GRANADA		GRANADA		
25976033	FIANCES	HERNANDEZ	Mª JOSE	OFICIALES	7115	8	3	5	0	0	8,264	ANDALUCÍA
	JZDO. 1ª INSTANCIA 16	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	A.P. SECC. 1ª			CORDOBA		CORDOBA		
2692679	GARCIA	VENTOSA	FCO. JOSE	OFICIALES	719	18	9	22	0	0	18,811	ANDALUCÍA
	JZDO. 1ª INST. E INST. 8	MARBELLA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 2			ESTEPONA		MALAGA		
1473015	GONZALEZ	MARTIN	Mª DOLORES	OFICIALES	5004	10	9	6	0	0	10,767	ANDALUCÍA
	JZDO. 1ª INSTANCIA 13	GRANADA	GRANADA	ANDALUCI	JZDO. PAZ			ILLORA		GRANADA		

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	Año	Meses	Día	Idiom	Informa	PUNTOS
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	C C A A	DESTINO ACTUAL	Nº ESC	Año	LOCALIDAD ACTUAL	PROV	ACTUAL	CCAA	
30498851	MARQUEZ	MORENO	Mª LUNA	OFICIALES	5554	9	9	8	0	0	9,772
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 8	CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INSTANCIA 8	9	CORDOBA	CORDOBA	0	CORDOBA	ANDALUCIA
27495649	MARTINEZ	LJROLA	GLORIA	OFICIALES	2353	13	6	27	0	0	13,575
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 7	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. INSTRUCCIÓN 1	13	ALMERIA	ALMERIA	0	ALMERIA	ANDALUCIA
24250435	MATUTE	NUÑEZ	ENCARNACION	OFICIALES	8659	2	2	18	0	0	2,217
JZDO. 1ª INST. E INST. 4	EL EJIDO	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. INSTRUCCION 3	2	HUELVA	HUELVA	0	HUELVA	ANDALUCIA
44275461	MOYA	DIEZ	FERNANDO	OFICIALES	8699	2	2	18	0	0	2,217
JZDO. 1ª INST. E INST. 4	EL EJIDO	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. PAZ.	2	ROCIANA DEL CONDADO	HUELVA	0	HUELVA	ANDALUCIA
24198306	ORZAEZ	FERNANDEZ	JOSE MIGUEL	OFICIALES	2832	12	7	7	0	0	12,603
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 9	JAEN	JAEN	JAEN	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 2	12	UBEDA	JAEN	0	JAEN	ANDALUCIA
24199719	QUIROGA	GARCIA	Mª GLORIA	OFICIALES	4464	11	2	6	0	0	11,183
JZDO. 1ª INSTANCIA 13	GRANADA	GRANADA	GRANADA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. F. INST. 4	11	ALMERIA	ALMERIA	0	ALMERIA	ANDALUCIA
26472287	RICO	LOPEZ	ANTONIA ROSARIO	OFICIALES	6632	8	3	5	0	0	8,264
JZDO. 1ª INSTANCIA 16	MALAGA	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INSTANCIA 3	8	STA. CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE	0	TENERIFE	CANARIAS
27385158	RODRIGUEZ	GOMEZ	Mª JOSE	OFICIALES	8051	5	7	4	0	0	5,594
JZDO. 1ª INST. E INST. 8	TORREMOLINOS	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INSTANCIA 2	5	VELEZ-MALAGA	MALAGA	0	MALAGA	ANDALUCIA
75011977	RUIZ	BETETA	CATALINA	OFICIALES	2819	12	7	7	0	0	12,603
A.P. SECC. 3ª	JAEN	JAEN	JAEN	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 2	12	UBEDA	JAEN	0	JAEN	ANDALUCIA
30474170	SANCHEZ	GALLARDO	FERNANDO	OFICIALES	8287	2	6	26	0	0	2,572
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 8	CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INSTANCIA 4	2	SEVILLA	SEVILLA	0	SEVILLA	ANDALUCIA
15889023	SIGUENZA	ECHEVESTE	CARLOS	OFICIALES	4553	11	2	6	0	0	11,183
JZDO. 1ª INSTANCIA 16	MALAGA	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. SOCIAL 2	11	MALAGA	MALAGA	0	MALAGA	ANDALUCIA
24247412	VILCHEZ	MARTINEZ	ANA Mª	OFICIALES	8594	2	2	18	0	0	2,217
JZDO. 1ª INST. E INST. 8	TORREMOLINOS	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. PAZ (A.M.)	2	POZO ALCON	JAEN	0	JAEN	ANDALUCIA

## AUXILIARES CON DESTINO

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	Año	Meses	Día	Idiom	Informa	PUNTOS	CCAA
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROV	ACTUAL	CCAA				
27194858	ACACIO	REVERTE	CRISTOBAL	AUXILIARES	1838	13	11	20	0	0	13,972	ANDALUCÍA
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 7	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. SOCIAL 2		ALMERIA			ALMERIA		
24879119	ARANDA	QUINTANA	SALVADOR	AUXILIARES	1922	13	10	8	0	0	13,856	ANDALUCÍA
JZDO. 1ª INSTANCIA 13	GRANADA	GRANADA	GRANADA	ANDALUCI	JZDO. INSTRUCCIÓN 1		GRANADA			GRANADA		
26012758	BERRIOS	LOPEZ	EVA Mª	AUXILIARES	7950	9	9	23	0	0	9,814	ANDALUCÍA
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 9	JAEN	JAEN	JAEN	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 8		JAEN			JAEN		
25991324	CABALLERO	CUBILLO	GABRIEL	AUXILIARES	9869	8	9	10	0	0	8,778	ANDALUCÍA
JZDO. VIGILANC. PENITENC. 9	JAEN	JAEN	JAEN	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 3		JAEN			JAEN		
30502783	CASARES	ROJAS	MARGARITA	AUXILIARES	9756	8	9	10	0	0	8,778	ANDALUCÍA
JZDO. VIG. PENITENCIARIA 8	CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INSTANCIA 5		CORDOBA			CORDOBA		
24869701	CERVAN	DE LA HABA	ANTONIO	AUXILIARES		5	4	7	0	0	5,353	
JZDO. 1ª INST. E INST. 8	MARBELLA	MARBELLA	MALAGA	ANDALUCI	EXCEDENTE							
34980593	CID	MASID	MONICA	AUXILIARES	11108	5	9	11	0	0	5,781	MADRID
JZDO. 1ª INST. E INST. 8	MARBELLA	MARBELLA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. CONT. ADVO. 10		MADRID			MADRID		
2617067	DIAZ	VALLEJO	JOSE MANUEL	AUXILIARES	12938	1	3	4	0	0	1,261	ANDALUCÍA
JZDO. 1ª INST. E INST. 4	EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 2		LA CAROLINA			JAEN		
44268555	DURAN	MARTIN	JOSE	AUXILIARES	12351	2	2	14	0	0	2,206	BALEARES
JZDO. 1ª INST. E INST. 8	MARBELLA	MARBELLA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INSTANCIA 2		P. MALLORCA			MALLORCA		
24106717	FERNANDEZ	RUZ	MIGUEL	AUXILIARES	3441	12	7	4	0	0	12,594	ANDALUCÍA
JZDO. 1ª INSTANCIA 13	GRANADA	GRANADA	GRANADA	ANDALUCI	JZDO. PENAL 2		GRANADA			GRANADA		
45271921	FLORENSA	CONESA	SALVADOR	AUXILIARES	4349	12	7	4	0	0	12,594	MELILLA
A. P. SECC. 8ª	MALAGA	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. SOCIAL		MELILLA			MELILLA		
24198531	GAEFTNER	MARTOS	JOSE LUIS	AUXILIARES	9278	8	9	10	0	0	8,778	ANDALUCÍA
A. P. SECC. 8ª	MALAGA	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	A. P. SECC. 2ª		CORDOBA			CORDOBA		

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	Año	Meses	Día	Idiom	Informa	PUNTOS
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	C C A A	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROV	ACTUAL	CCAA		
24168614 JZDO. VIG. PENITENCIARIA 7	GARCIA	SANCHEZ ALMERIA	Mª ANGUSTIAS ALMERIA	AUXILIARES ANDALUCI	6020 JZDO. 1ª INST. E INST. 7	11	1	15	0	0	11,125
26461531 A.P. SECC. 3ª	GIL	ALMANSA JAEN	Mª PILAR JAEN	AUXILIARES ANDALUCI	7973 FISCALIA AUD. PROV.	9	9	23	0	0	9,814
77507583 JZDO. 1ª INST. E INST. 4	GOMEZ	GUTIERREZ EL EJIDO	PEDRO ALMERIA	AUXILIARES ANDALUCI	12711 JZDO. PENAL. 4	2	2	14	0	0	2,206
24253953 JZDO. 1ª INSTANCIA 16	GOMEZ	MONTERO MALAGA	ANGEL MALAGA	AUXILIARES ANDALUCI	6418 T.S.J. FISCALIA	11	1	15	0	0	11,125
24187521 A.P. SECC. 8ª	HERNANDEZ	BENAVIDES MALAGA	Mª ANGELES MALAGA	AUXILIARES ANDALUCI	5799 JZDO. PENAL 1	11	1	15	0	0	11,125
44400328 JZDO. 1ª INST. E INST. 8	JIMENEZ	MIRANDA MARBELLA	VIRGINIA MALAGA	AUXILIARES ANDALUCI	12579 JZDO. 1ª INST. E INST. 5	2	2	14	0	0	2,206
24271974 A.P. SECC. 3ª	LOPEZ	GUERRERO JAEN	JOSE MANUEL JAEN	AUXILIARES ANDALUCI	9801 JZDO. 1ª INSTANCIA 18	8	9	10	0	0	8,778
80132666 JZDO. VIG. PENITENCIARIA 8	LOPEZ	LEÑA CORDOBA	FRANCISCO CORDOBA	AUXILIARES ANDALUCI	7407 INSTRUCCIÓN 6	10	1	3	0	0	10,092
78082621 JZDO. 1ª INSTANCIA 16	MACIAS	MOTA MALAGA	SERGIO MALAGA	AUXILIARES ANDALUCI	9684 CONT. ADVO. 1	8	9	10	0	0	8,778
26001076 A.P. SECC. 3ª	MARIN	ROA JAEN	FRANCISCO JAEN	AUXILIARES ANDALUCI	7264 CONT. ADVO. 2	10	11	6	0	0	10,933
24210206 JZDO. 1ª INSTANCIA 13	MONTERO	CORTES GRANADA	ANTONIA GRANADA	AUXILIARES ANDALUCI	5860 1ª INSTANCIA 9	11	1	15	0	0	11,125
52577335 JZDO. 1ª INSTANCIA 16	MORENO	IRANZO MALAGA	ANA MARIA MALAGA	AUXILIARES ANDALUCI	9208 1ª INST. E INST. 3	8	9	10	0	0	8,778
4545126 JZDO. VIG. PENITENCIARIA 9	RODRIGO	ZAMORA JAEN	CONSUELO JAEN	AUXILIARES ANDALUCI	6161 AUD. PROV. SECC. 1	11	1	15	0	0	11,125

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	Año	Meses	Día	Idiom	Informa	PUNTOS	CCAA
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	C C A A	DESTINO ACTUAL	Nº ESC	Año	LOCALIDAD ACTUAL	PROV	ACTUAL	PROV	ACTUAL	CCAA
74630128	RODRIGUEZ	VEGA	JUAN MANUEL	AUXILIARES	3573	12	7	4	0	0	12,594	ANDALUCIA
	JZDO. 1ª INSTANCIA 13	GRANADA	GRANADA	ANDALUCI	JZDO. INSTRUCCIÓN 5		GRANADA			GRANADA		
30504949	ROMERO	HIDALGO	RAFAEL	AUXILIARES	8223	9	9	23	0	0	9,814	ANDALUCIA
	JZDO. VIG. PENITENCIARIA 8	CORDOBA	CORDOBA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INSTANCIA 5		CORDOBA			CORDOBA		
7468095	RUIZ	SANCHEZ	FERNANDO	AUXILIARES	6364	11	1	15	0	0	11,125	ANDALUCIA
	JZDO. 1ª INST. E INST. 8	TORREMOLINOS	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INSTANCIA 11		MALAGA			MALAGA		
24174165	RUIZ	TORRES	JOSE	AUXILIARES	1091BIS	16	9	21	0	0	16,808	ANDALUCIA
	JZDO. 1ª INSTANCIA 13	GRANADA	GRANADA	ANDALUCI	JZDO. INSTRUCCIÓN 5		GRANADA			GRANADA		
27531064	SANCHEZ	LOPEZ	ISABEL Mª	AUXILIARES	12544	2	2	14	0	0	2,206	ANDALUCIA
	JZDO. 1ª INST. E INST. 4	EL EJIDO	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 2		LA PALMA DEL CONDADO			JUVELVA		
27169597	SEGURA	GALERA	JUAN	AUXILIARES	133	32	9	15	0	0	32,792	ANDALUCIA
	A.P. SECC. 3ª	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. INSTRUCCIÓN 1		ALMERIA			ALMERIA		
24877759	VEGA	RUIZ	Mª ISABEL	AUXILIARES	6938	11	1	15	0	0	11,125	ANDALUCIA
	JZDO. 1ª INSTANCIA 16	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	DECANATO		MALAGA			MALAGA		
45270826	VICENTE	GESTOSO	ANA A.	AUXILIARES	3459	12	7	4	0	0	12,594	MELILLA
	JZDO. 1ª INSTANCIA 16	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. CONT. ADVO.		MELILLA			MELILLA		
23223581	VILAR	PARRA	Mª DOLORES	AUXILIARES	6283	11	1	15	0	0	11,125	ANDALUCIA
	JZDO. VIG. PENITENCIARIA 7	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCI	JZDO. INSTRUCCIÓN 3		ALMERIA			ALMERIA		
24183769	VILCHEZ	PEREZ	JUAN	AUXILIARES	9601	8	9	10	0	0	8,778	ANDALUCIA
	JZDO. 1ª INST. E INST. 8	MARBELLA	MALAGA	ANDALUCI	JZDO. 1ª INST. E INST. 9		CADIZ			CADIZ		

# AGENTES CON DESTINO

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	Año	Meses	Día	Idiom	Informa	PUNTOS	CCAA
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA	DESTINO ACTUAL	LOCALIDAD ACTUAL	PROV	ACTUAL	CCAA				
33381208 A. P. SECC. 8ª	ALES	ALVAREZ MALAGA	LOURDES MALAGA	AGENTES ANDALUCI	4191 JZDO. 1ª INST. E INST. 4	5	10	22	0	0	5,894	MALAGA ANDALUCIA
25990589 JZDO. VIG. PENITENCIARIA 9	BARRANCO	IGLESIAS JAEN	JOSE MIGUEL JAEN	AGENTES ANDALUCI	4680 JZDO. PAZ	2	3	9	0	0	2,275	JAEN ANDALUCIA
25992078 A. P. SECC. 3ª	CALLEJON	CORRAL JAEN	MANUEL JAEN	AGENTES ANDALUCI	2388 JZDO. PENAL 3	8	8	9	0	0	8,692	JAEN ANDALUCIA
27332707 JZDO. 1ª INST. E INST. 8	DUARTE	ORTEGA MARBELLA	FCA. ELADIA MALAGA	AGENTES ANDALUCI	4076 JZDO. 1ª INST. E INST. 1	5	10	22	0	0	5,894	MALAGA ANDALUCIA
25042253 JZDO. VIG. PENITENCIARIA 8	FERNANDEZ	DELGADO CORDOBA	Mª DEL VALLE CORDOBA	AGENTES ANDALUCI	4947 JZDO. 1ª INST. E INST. 4	2	3	9	0	0	2,275	BARCELONA CATALUÑA
27502443 A. P. SECC. 3ª	FERNANDEZ	PLA ALMERIA	Mª ISABEL ALMERIA	AGENTES ANDALUCI	4660 JZDO. PAZ	2	3	9	0	0	2,275	ALMERIA ANDALUCIA
50684833 JZDO. 1ª INST. E INST. 8	GARCIA	FERNANDEZ MARBELLA	VALENTÍN MALAGA	AGENTES ANDALUCI	EXCEDENTE	12	1	20	0	0	12,139	
25409315 JZDO. 1ª INSTANCIA 13	GONZALEZ	TOME GRANADA	AGUSTIN GRANADA	AGENTES ANDALUCI	1308 JZDO. 1ª INST. E INST. 9	11	2	8	0	0	11,189	LEON CAST-LEON
9156515 JZDO. VIG. PENITENCIARIA 9	JIMENEZ	GARCIA JAEN	CARMEN JAEN	AGENTES ANDALUCI	1756 JZDO. PAZ	11	2	8	0	0	11,189	JAEN ANDALUCIA
50724198 JZDO. VIG. PENITENCIARIA 7	JORQUERA	BAYO ALMERIA	RAQUEL ALMERIA	AGENTES ANDALUCI	4670 JZDO. 1ª INST. E INST. 1	2	3	9	0	0	2,275	ALMERIA ANDALUCIA
27529136 JZDO. VIG. PENITENCIARIA 7	MARTINEZ	LOPEZ ALMERIA	DAVID ALMERIA	AGENTES ANDALUCI	4817 JZDO. SOCIAL 9	2	3	9	0	0	2,275	SEVILLA ANDALUCIA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	Nº ESC	Año	Meses	Día	Idiom	Informa	PUNTOS	CCAA
DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA	DESTINO ACTUAL	PROV	ACTUAL	ACTUAL	PROV	ACTUAL	CCAA	CCAA
75093027	MESAS	GARCIA	ENCARNACION	AGENTES	4946	2	3	9	0	0	2,275	ANDALUCIA
IJZDO. VIG. PENITENCIARIA 8	CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA	ANDALUCI	IJZDO. 1º INST. E INST. 1	2	3	9	0	0	2,275	ANDALUCIA
26024377	MORENO	MORAL	Mª CARMEN	AGENTES	4674	2	3	9	0	0	2,275	ANDALUCIA
IJZDO. VIG. PENITENCIARIA 9	JAEN	JAEN	JAEN	ANDALUCI	IJZDO. PAZ	2	3	9	0	0	2,275	ANDALUCIA
52578730	NAVAS	LOPEZ	Mª CARMEN	AGENTES	3273	8	8	9	0	0	8,692	ANDALUCIA
IJZDO. 1ª INSTANCIA 16	MALAGA	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	IJZDO. SOCIAL 2	8	8	9	0	0	8,692	ANDALUCIA
25443191	OSORIO	TELLEZ	Mª TERESA	AGENTES	2931	8	8	9	0	0	8,692	ANDALUCIA
A.P. SECC. 8ª	MALAGA	MALAGA	MALAGA	ANDALUCI	IJZDO. 1º INST. E INST. 6	8	8	9	0	0	8,692	ANDALUCIA
6995799	PATROCINIO	POLO	ANGEL	AGENTES	2567	8	8	9	0	0	8,692	EXTREMADU
IJZDO. 1ª INST. E INST. 8	TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	MALAGA	ANDALUCI	IJZDO. PENAL. 1	8	8	9	0	0	8,692	EXTREMADU
24180957	PRADES	FERNANDEZ	RAFAEL	AGENTES	4802	2	3	9	0	0	2,275	ANDALUCIA
IJZDO. VIG. PENITENCIARIA 7	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCI	IJZDO. 1º INST. E INST. 3	2	3	9	0	0	2,275	ANDALUCIA
34823367	SANCHEZ	FERNANDEZ	IRENE	AGENTES	4444	2	3	9	0	0	2,275	CANARIAS
IJZDO. VIG. PENITENCIARIA 8	CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA	ANDALUCI	IJZDO. INSTRUCCIÓN 3	2	3	9	0	0	2,275	CANARIAS

**CONCURSO: 18 / 7 / 01 (B.O.E. 24-7-01)****ANEXO II****AMBITO: ANDALUCÍA**

AGUILAR MEJIAS, MANUEL 4  
ARES NAVARRO, ANGELA 4  
CALLE Y DEL OJO, MARIA JOSE 1  
CORBACHO TRUJILLANO, INMACULADA C. 4  
FERNANDEZ-VIVANCOS FERNANDEZ, SALVADOR 4  
GARCIA POZUELO, ROSA MARIA 1 Y 2  
GARRIDO DE LA TORRE, JESUS 8  
GONZALEZ PEREZ, JESUS 1  
GONZALEZ QUINTANA, JAVIER 3  
IZQUIERDO HUERTA, CARMEN 4  
MARTINEZ VALLEJO, JOSE 4  
MORENO ESQUINAS, M<sup>a</sup> ANGELES 8  
NIETO GARCIA, JUAN JOSE 3  
PASCUAL TEJEDOR, SONIA 3  
QUINTERO BARBERO, JOSE LUIS 4  
SANTANA ARENAS, MARIA ALICIA 3  
SERRANO MOHEDANO, GLORIA 4  
SILLERO ESPINAR, SILVIA 4  
SORIANO BONO, DIEGO 4  
VACAS JIMENEZ, MANUEL 1  
VARGAS FERNANDEZ, JAVIER 1

**CODIGOS DE EXCLUSION**

- 1.- No llevar un año en su anterior destino (Base Segunda.1)
- 2.- Presentación fuera de plazo (Base Cuarta. 1, 2, 3 y 4)
- 3.- Faltar fotocopia de la instancia del funcionario/a con quien condiciona (Base Quinta)
- 4.- Discrepancia entre código informático y su literal (Base Cuarta. 8)
- 5.- Por haber obtenido destino en concurso resuelto provisional o definitivamente con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del concurso actual.
- 6.- Renuncia dentro del plazo (Base Cuarta.7)
- 7.- Por no haber firmado la instancia (Base Cuarta.1,2 y 3)
- 8.- Por haber participado para dos Cuerpos (Base Cuarta.6)
- 9.- Por no pertenecer a ningún Cuerpo de la Administración de Justicia.
- 10.- Por no indicar el Cuerpo para el que participa.
- 11.- Por no pertenecer al Cuerpo para el que participa.
- 12.- Por no corresponder las plazas solicitadas al Cuerpo para el que participa.

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de octubre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 28 de octubre), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 20 de julio de 2001 (BOJA núm. 97, de 23.8.01), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 7 de noviembre de 2001.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

**A N E X O**

DNI: 31.233.901.  
Primer apellido: Fernández.  
Segundo apellido: Oncala.  
Nombre: Julio César.  
Código P.T.: 7062310.  
Puesto de trabajo: Sv. Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico.  
Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro destino: Delegación Provincial.  
Provincia: Cádiz.  
Localidad: Cádiz.

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de octubre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 28 de octubre), esta Viceconsejería resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, con-

vocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 9 de julio de 2001 (BOJA núm. 89, de 4.8.01).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 12 de noviembre de 2001.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

**A N E X O**

DNI: Desierta.  
Primer apellido:  
Segundo apellido:  
Nombre:  
Código P.T.: 7061210.  
Puesto de trabajo: Sv. Empleo.  
Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro destino: Delegación Provincial.  
Provincia: Huelva.  
Localidad: Huelva.

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 31 de julio de 2001 (BOJA núm. 98, de 25 de agosto) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regirlos.

Habiéndose observado las normas reglamentarias y procedimentales, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso, con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 26 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1999),

**D I S P O N G O**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública